

*de
A-Bril*
A. Barba

2014	17	01	14
------	----	----	----



**PROTOCOLIZACION DE RECONOCIMIENTOS DE
FIRMAS DE TRADUCCIONES.**

**OTORGADO POR: DIEGO EDUARDO GUERRERO
COLOMA.**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 02 DE ABRIL DEL 2014.

DI: 2, COPIAS

A



Señor Notario

En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar una más que contenga el presente reconocimiento de firma y rubrica, emitido por el señor Diego Eduardo Guerrero Coloma, sobre la traducción de documentos de existencia legal de las compañías MARDIC INVESTMENTS LLC y DIMAR HOLDINGS LLC.

Al efecto, se me conferirá 3 copias certificadas de cada una de las mismas.



Ab. Rolando Flores T.
Mat. 17-2012-604

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HOY DIA LUNES TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2.014), ANTE MI DOCTOR **ALEX BARRERA ESPIN**, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE QUE LA FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS EN LA PRESENTE TRADUCCIÓN, PERTENECEN AL SEÑOR: **DIEGO EDUARDO GUERRERO COLOMA**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PERO INTELIGENTE EN EL IDIOMA INGLES, PORTADOR DE LA C.C. 180323083-6, DE ESTADO CIVIL CASADO; CON EL OBJETO DE RECONOCER SU FIRMA Y RUBRICA Y JURAMENTADO QUE FUE EN LEGAL Y DEBIDA FORMA E INSTRUIDO POR MI SOBRE LA OBLIGACION QUE TIENE DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDO DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y DE LAS PENAS DE PERJURIO DECLARA QUE LA FIRMA Y RUBRICA QUE CONSTAN EN EL DOCUMENTO SON SUYAS, PROPIAS Y LAS QUE USA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE SU VIDA, EL CONTENIDO Y TEXTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA NO ES DE RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR NOTARIO.

DIEGO EDUARDO GUERRERO COLOMA
C.C. 1803230836



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





APOSTILLE

(CONVENCION DE LA HAYA 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público: ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. Actuando en calidad de secretario de Estado de Delaware
4. Lleva el sello / timbre de la Oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. En Dover , Delaware
6. El día veinte y ocho de marzo del 2014 D.C.
7. Por la secretaria de Estado , Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0517537
9. Sello / Estampa
10. Firma:

Secretario de Estado

DELAWARE

El primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, secretario de Estado del Estado de Delaware, certifico que "Mardic Investments LLC" se encuentra legalmente constituida bajo las leyes del estado de Delaware y la misma cumple con todas las formalidades legales, en la medida que ha quedado comprobado según lo esbozado por los registros de esta oficina, el veinte y ocho de marzo del 2014.

Certifico además que los impuestos anuales han sido pagados hasta la fecha.

Yo por la presente certifico que la mencionada " Mardic Investments LLC" se constituyó el veintisiete de marzo del 2012.

Autenticación: 1249880

Fecha: 03-28-14

Usted puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

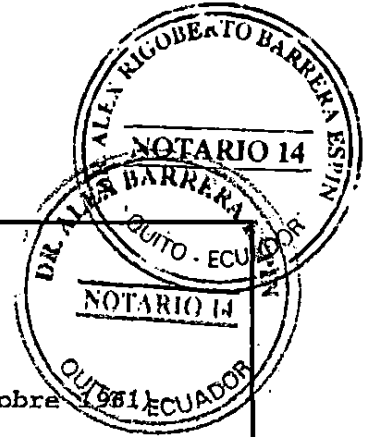
Traductor: Diego Eduardo Guerrero Coloma

Cedula: 180323083-6

Firma:

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

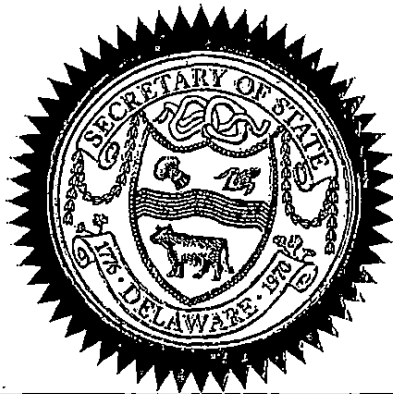
5. *at Dover, Delaware*

6. *the twenty-eighth day of March, A.D. 2014*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 0517537*

9. *Seal/Stamp:*



10. *Signature:*

Jeffrey W. Bullock
Secretary of State

A



Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "MARDIC INVESTMENTS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-EIGHTH DAY OF MARCH, A.D. 2014.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

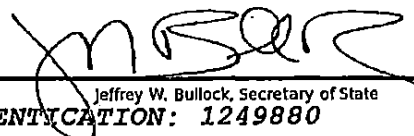
AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "MARDIC INVESTMENTS LLC" WAS FORMED ON THE TWENTY-SEVENTH DAY OF MARCH, A.D. 2012.



5130496

140399966

You may verify this certifica
at corp.delaware.gov/authver


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 1249880

DATE: 03-28-14



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180323083-6

APELLIDOS Y NOMBRES: GUERRERO COLOMA DIEGO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-07-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA AUGUSTA RODRIGUEZ ALVARADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA V1344V124

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRERO MEDINA ANGEL PLUTARCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COLOMA LUCIO CARMEN LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-06

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2011

034 034-0178 1803230836

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUERRERO COLOMA DIEGO EDUARDO

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
AMBATO MUNICIPIO LORETO 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]



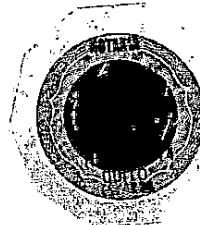
[Handwritten mark]

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HOY DIA LUNES TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2.014), ANTE MI DOCTOR **ALEX BARRERA ESPIN**, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS EN LA PRESENTE TRADUCCION, PERTENECEN AL SEÑOR: **DIEGO EDUARDO GUERRERO COLOMA**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PERO INTELIGENTE EN EL IDIOMA INGLES, PORTADOR DE LA C.C. **180323083-6**, DE ESTADO CIVIL CASADO; CON EL OBJETO DE RECONOCER SU FIRMA Y RUBRICA Y JURAMENTADO QUE FUE EN LEGAL Y DEBIDA FORMA E INSTRUIDO POR MI SOBRE LA OBLIGACION QUE TIENE DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDO DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y DE LAS PENAS DE PERJURIO DECLARA QUE LA FIRMA Y RUBRICA QUE CONSTAN EN EL DOCUMENTO SON SUYAS, PROPIAS Y LAS QUE USA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE SU VIDA, EL CONTENIDO Y TEXTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA NO ES DE RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR NOTARIO.

SR. DIEGO EDUARDO GUERRERO COLOMA

C.C. 1803230836



4



APOSTILLE

(CONVENCION DE LA HAYA 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público: ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. Actuando en calidad de secretario de Estado de Delaware
4. Lleva el sello / timbre de la Oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. En Dover , Delaware
6. El día veinte y ocho de marzo del 2014 D.C.
7. Por la secretaria de Estado , Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0517537
9. Sello / Estampa
10. Firma:

Secretario de Estado

DELAWARE

El primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, secretario de Estado del Estado de Delaware, certifico que "Dimar Holding LLC" se encuentra legalmente constituida bajo las leyes del estado de Delaware y la misma cumple con todas las formalidades legales, en la medida que ha quedado comprobado según lo esbozado por los registros de esta oficina, el veinte y ocho de marzo del 2014.

Certifico además que los impuestos anuales han sido pagados hasta la fecha.

Yo por la presente certifico que la mencionada " Dimar Holding LLC" se constituyó el veintisiete de marzo del 2012.

Autenticación: 1249853

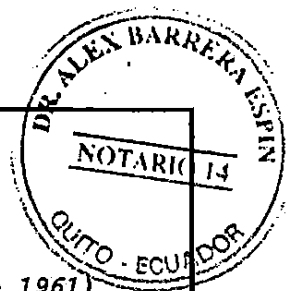
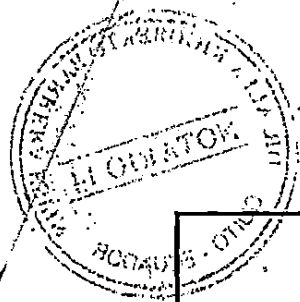
Fecha: 03-28-14

Usted puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

Traductor: Diego Eduardo Guerrero Coloma

Cedula: 180323083-6

Firma:



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

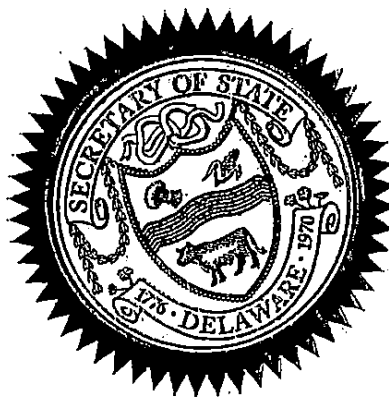
5. at Dover, Delaware

6. the twenty-eighth day of March, A.D. 2014

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0517532

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Secretary of State

X

Delaware

The First State



PAGE 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "DIMAR HOLDINGS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-EIGHTH DAY OF MARCH, A.D. 2014.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

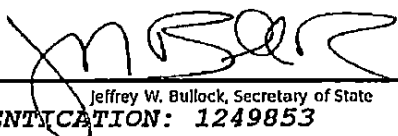
AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "DIMAR HOLDINGS LLC" WAS FORMED ON THE TWENTY-SEVENTH DAY OF MARCH, A.D. 2012.



5130492

140399910

You may verify this certification
at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 1249853

DATE: 03-28-14



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
1803230836

APellidos y Nombres: GUERRERO COLOMA DIEGO EDUARDO
Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA
Acepto: LA MATRIZ
Fecha de Nacimiento: 1984-07-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
MARIA AUGUSTA RODRIGUEZ ALVARADO

DR. ALEX BARRERA ESPIN
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION: ECONOMISTA

APellidos y Nombres del Padre: GUERRERO MEDINA ANGEL FLUTARDO
APellidos y Nombres de la Madre: COLOMA LUCIO CARMEN LUCIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-07-08
Fecha de Expiración: 2022-07-08

V1944V1224

DR. ALEX BARRERA ESPIN
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034
034 - 0178
1803230836

Número de Certificado: 034-0178
Cedula: 1803230836
Nombre: GUERRERO COLOMA DIEGO EDUARDO

TUNGURAHUA
PROVINCIA: AMBATO
CANTON: HUACHI LORETO
CIRCUNSCRIPCION: 0
PARROQUIA: 0
ZONA: 0

DR. ALEX BARRERA ESPIN
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

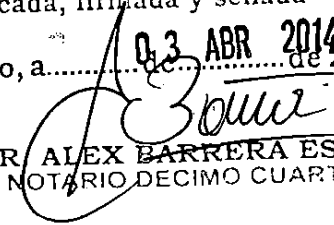
RAZÓN DE PROTOCOLIZACION.- A PETICION DEL INTERESADO
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE
AÑO, DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A
MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN -OCHO- FOJAS UTILES.-
QUITO, A DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Se protocolizó ante mi en
fe de ello confiero esta- ~~SEPTIMA~~ copia
certificada, firmada y sellada

Quito, a 03 ABR 2014 de 20.....



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO